

ACTA COMISION 1 DE LA AGENDA 21 DE PINTO

Fecha: 10 de marzo de 2016

Lugar: Sala de reuniones del Ayuntamiento de Pinto, sito en la Plaza de la Constitución nº 1.

Hora de comienzo: 18:50 h

Asistentes:

Antonio Garcia Vaquerizo (Presidente y Delegado Comisión 1)

Jesús Escobar Corroto (Vicepresidente y Delegado Comisión 2)

Antonio Vela Palos (Delegado Comisión 1)

José Manzanero Irala (Delegado Comisión 1)

Raul Sanchez Arroyo (Concejal Delegado de Ecología y Modelo de Ciudad)

Patricia Mascias Nuñez (Técnica Municipal)

Alberto Campos García

Juan Tomás Vélez Saugar

Andrés Moreno Lorite

Fernando Larra Lago

Lola Blanco

Ricardo Fargallo

ORDEN DEL DÍA

- 1) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de las Comisión 1 celebrada el 27 de enero de 2016. <http://agenda21.ayto-pinto.es/documents/11245/c1cbc5fc-f4bc-4dcf-8380-cb351dff160d>
- 2) Elaboración de un protocolo de emergencia social y pobreza energética.
- 3) Propuestas sobre el alcance de la ordenanza del agua.
- 4) Propuestas para la semana de la energía.
- 5) Nuevas propuestas de interés para la Agenda 21.
- 6) Ruegos y preguntas.

Reunidos en la fecha y lugar indicados los **12 asistentes reseñados**, tratan las siguientes cuestiones y adoptan, así mismo, los acuerdos que se indican a continuación:

Toma la palabra D^a, Patricia Mascías exponiendo los distintos asuntos a tratar:

1º) Aprobación, si procede, del Acta de la reunión de las Comisión 1 celebrada el 27 de enero de 2016

Por unanimidad de los asistente, se **APRUEBA** el acta de la sesión celebrada el 27 de enero de 2016.

A continuación y antes de pasar al siguiente punto del orden del día se proyecta un video facilitado por Tomás Vélez.

Se explica, para nuevos asistentes, el contenido de las reuniones tenidas por la Comisión 1 en lo relativo al autoconsumo fotovoltaico en España.

Fernando Larra, invitado por el Presidente de Agenda 21, explica sus conocimientos y su experiencia en la instalación de paneles fotovoltaicos. Indica que en Pinto se encuentra ubicada la tercera instalación más importante de la Comunidad de Madrid. Informa sobre la problemática para la instalación de esta infraestructura y lo enormemente restrictiva que resulta la legislación aplicable. Se concluye que siempre es costoso y con enormes dificultades poner en marcha estas infraestructuras por intereses de políticos, bancos, eléctricas, etc.

Tomás Vélez Y Jesús Escobar explican que todos los consumidores deben contribuir de igual manera a los costes generales del sistema, salvo dos excepciones a las que se exceptúan dichos costes: (I) los consumidores de las islas y (ii) los pequeños productores de potencias hasta 10 kW.

La normativa establece que quienes, encontrándose en este segundo supuesto, producen y consumen su propia energía sin estar conectados a la red eléctrica no han de asumir ningún coste del sistema eléctrico, puesto que no lo utilizan. En caso de estar conectados a la red tienen garantizado el suministro en todo momento incluso cuando la energía autogenerada no sea suficiente, por ejemplo, cuando no haya sol, pagando en este caso el término de potencia y lo que consuman.

Por el contrario, los que no se encuentren en las dos citadas excepciones si tendrán que contribuir a los costes generales del sistema. Principalmente, la solidaridad con los sistemas extrapeninsulares donde la generación es más cara, la deuda generada del pasado, los incentivos renovables y los costes de respaldo.

Se explica, igualmente, que existe un registro de instalaciones de autoconsumo y que el Real Decreto de aplicación contempla un plazo de seis meses para que los consumidores instaladores y demás agentes se adapten a la normativa.

Se producen varias intervenciones sobre el aspecto anterior de asistentes a Agenda 21, Fernando Larra, Ricardo Fargallo, Antonio Vela.

Antonio García Vaquerizo contesta que la herramienta está y que no tiene duda de que cuando haya más demanda y más conocimiento necesariamente habrá una presión y un avance hacia la utilización de estas instalaciones, su legalización, su estandarización.

Se aborda el caso concreto de los coches eléctricos y las limitaciones a su autonomía, las diferencias entre coches eléctricos y híbridos, su consumo y coste de luz, los pros y los contras a su utilización y los enormes avances en este aspecto.

Antonio García Vaquerizo cuenta su experiencia indicando que ha reducido enormemente el coste que le suponía utilizar gasolina y que el coste eléctrico le supone un ahorro importante.

El Concejales explica las cooperativas eléctricas.

Por semejanza con lo que se está tratando se aborda en segundo lugar el cuarto punto del orden del día.

4º) Propuestas para el día de la energía

Se producen intervenciones varias de distintos asistentes, que se resumen en las siguientes:

Se indica que la semana Europea de la Energía será del 13 al 17 de junio y se propone realizar una semana de la Energía en Pinto coincidiendo con estas fechas.

Se propone realizar una conferencia sobre "casas autosuficientes" en un lenguaje de fácil acceso para el público en general que fomente iniciativas particulares. Podrían acudir a estas charlas empresas invitadas. Se propone, por ejemplo, invitar a un vecino de Aranjuez conocido de un miembro de Agenda 21 que es uno de los mayores expertos.

Se proponen charlas específicas sobre distintos aspectos de la eficiencia energética.

Se proponer repartir información / folletos sobre acciones a realizar para conseguir un mayor ahorro de energía en la vivienda.

Lola Blanco explica el trabajo que realiza su empresa y la importancia de los materiales, aislamientos, acristalamiento y la orientación, entre otros.

Se propone que el Ayuntamiento realice la rehabilitación de un edificio público desde la óptica de la eficiencia energética en todo su espectro desde los materiales, aislamientos, acristalamiento y la orientación hasta la instalación de cualquier infraestructura tendente a la mayor eficiencia energética.

Se propone, así mismo, que esa semana el Ayuntamiento facilite un aula o edificio "museo solar" en el que se pueda exponer materiales ecológicos, infraestructuras solares, etc. y facilitar todo tipo de información en la materia.

Se cita el solar decathlon como ejemplo de referencia para esta semana.

2º) Elaboración de un protocolo de emergencia social y pobreza energética.

El Concejal explica que están trabajando en un protocolo de los departamentos de Ecología y Modelo de Ciudad e Igualdad que tiene tres fases:

- Primera fase que consiste en los que se denominan casos "UVI".
En este caso, la persona es atendida por un técnico que realiza un cuestionario energético y, posteriormente, revisa sus facturas y documentos, y a la vista de los costes de la factura y consumo le propone, en su caso, medidas a adoptar.
- Segunda fase. Consiste en un estudio en la vivienda. Algo semejante a una "Auditoria energética" que realice gratuitamente un tercero. A priori, y a la espera del análisis de otras posibilidades, se propone que se realice por alumnos que conozcan de la materia a través de convenios con centros educativos.
Tras la auditoria se propondrán, en su caso, microreformas para obtener un ahorro económico y energético a través de ayudas bien del Ayuntamiento, bien de la Comunidad de Madrid.
- Tercera fase: Se fomentará la suscripción de convenios con empresas comercializadoras.
Se cita Som energía y Aura.

Se expone la importancia de facilitar la información y de que este protocolo se quiere enmarcar dentro de la creación de una oficina energética en el Ayuntamiento de Pinto con personal municipal.

La Agenda 21 considera muy positiva la puesta en marcha de esta iniciativa.

3º) Propuestas sobre el alcance de la Ordenanza del agua.

Jesús Escobar lee el borrador de los artículos de la Ordenanza de Agua que se está redactando por el Ayuntamiento de Pinto en lo relativo a los sistemas de captación de agua de lluvia y a la reutilización de aguas grises.

Se desea conocer la opinión de los asistentes a Agenda 21 sobre la obligación de establecer estos sistemas y los supuestos en los que se exigen.

En el caso de los sistemas de captación de agua de lluvia se propone desde el Ayuntamiento la exigencia en inmuebles de nueva construcción o afectados por obras de rehabilitación o acondicionamiento integral cualquiera que sea su uso el que se proyecten plantaciones o zonas ajardinadas cuya demanda de agua para riego, calculada de acuerdo con los estándares establecidos para la hectárea tipo de parque definida por el Canal de Isabel II sea superior a los 250 metros cúbicos anuales.

En el caso de los sistemas de reutilización de aguas grises se propone por el Ayuntamiento su exigencia en todo inmueble de nueva construcción, o afectado por obras de rehabilitación o acondicionamiento integral, de uso residencial con más de quince (15) -viviendas o en aquellos con cualquier otro uso en los que se prevea un consumo anual de agua para abastecimiento de los mecanismos de descarga de inodoros y/o urinarios superior a quinientos (500) metros cúbicos. Esta instalación no será exigible en las viviendas unifamiliares, cualquiera que sea su régimen de propiedad, cuando sus redes de distribución de agua potable sean independientes.

Se opina por los distintos asistentes sobre la exigencia o no en términos generales de estos sistemas y de los casos en los que debe ser exigible.

Hay opiniones sobre exigencia absoluta, otros en la línea opuesta. Tomás Velez indica que en su vivienda instaló un depósito para captar agua de lluvia de 1000 litros para 300 m² y que la poca pluviosidad en Pinto torna insuficiente el agua captada para regar 40 m² de jardín.

Se propone por los miembros de Agenda 21 que además de los dos sistemas comentados se establezcan normativa sobre drenaje urbano sostenible, pavimentos.

Se acuerda que una vez se disponga de un texto más avanzado y una ordenanza completa que permita su análisis en global se traiga a Agenda 21, tras colgarla en la página web, para poder aportar opiniones más fundamentadas.

5º) Nuevas propuestas de interés para la Agenda 21.

No hay ninguna

6º) Ruegos y preguntas.

Fernando Larra pregunta por las normas y certificados por parte del Canal de Isabel II para el cumplimiento del RSCIEI y CTE.

Se le indica que es una cuestión particular y que puede solicitar una reunión con el concejal en el Ayuntamiento de Pinto en cualquier momento para tratar este tema.

Se propone por Ecologistas en Acción que en la próxima reunión de Agenda 21 se trate la movilidad sostenible. Se acuerda que se incluirá este punto en el orden del día de la próxima convocatoria de la Comisión 1 de Agenda 21.

Se acuerda convocar la próxima comisión para el día 21 de abril de 2016 a las 18,30 horas.

Siendo las 20:50 se da por concluida la reunión y se agradece la presencia y la participación de todas las personas asistentes.

EL PRESIDENTE

EL VICEPRESIDENTE